



**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

**Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA)**, de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente

**INFORMACIÓN RELEVANTE**

BBVA, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, remite el texto completo del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA, que se celebrará en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, previsiblemente el próximo 15 de marzo de 2019 en segunda convocatoria, el cual ha sido publicado en el día de hoy en la prensa diaria y en la página web de BBVA, [www.bbva.com](http://www.bbva.com).

Asimismo se adjuntan los textos completos de las propuestas de acuerdos.

Los informes de los administradores sobre los puntos del orden día que así lo requieren y la demás documentación relativa a la Junta General se encuentran disponibles en la página web de BBVA, [www.bbva.com](http://www.bbva.com).

Madrid, 13 de febrero de 2019

## **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

### **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

**BILBAO, 15 DE MARZO DE 2019**

#### **ANUNCIO**

*El Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante la "Sociedad", "BBVA" o el "Banco"), en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2019, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, Avenida Abandoibarra nº 4, el día 14 de marzo de 2019, a las 12,00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 15 de marzo de 2019, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:*

#### **ORDEN DEL DÍA**

##### **PRIMERO**- Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social:

- 1.1 *Aprobación de las cuentas anuales y los informes de gestión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.*
- 1.2 *Aprobación del estado de información no financiera de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y el de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.*
- 1.3 *Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2018.*
- 1.4 *Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2018.*

##### **SEGUNDO**- Adopción de los siguientes acuerdos sobre reelección, ratificación y nombramiento de miembros del Consejo de Administración:

- 2.1 *Reelección de don Carlos Torres Vila.*
- 2.2 *Ratificación y nombramiento de don Onur Genç.*
- 2.3 *Reelección de don Sunir Kumar Kapoor.*

*Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 34 de los Estatutos Sociales, determinación del número de consejeros en el de los que lo sean con arreglo a los acuerdos que se adopten en este punto del Orden del Día, de lo que se dará cuenta a la Junta General a los efectos correspondientes.*

##### **TERCERO**- Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que incluye el número máximo de acciones a entregar como consecuencia de su ejecución.

**CUARTO**- *Aprobación de un nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo de la remuneración total para un determinado colectivo de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo.*

**QUINTO**- *Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.*

**SEXTO.**- *Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.*

## **COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO**

*De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social, podrán: (i) solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada; y (ii) presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día.*

*El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad, que habrá de recibirse en el domicilio social, Plaza de San Nicolás número 4, 48005, Bilbao, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.*

## **ASISTENCIA**

*Conforme a los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de 500 acciones o más inscritas en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse.*

*Por cuanto es previsible que la Junta se celebre en segunda convocatoria, a efectos de lo establecido en el artículo 517 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los accionistas deberán tener registradas a su nombre las acciones no más tarde del día 10 de marzo de 2019.*

*La Sociedad facilitará a cada accionista con derecho de asistencia que lo solicite, una tarjeta nominativa para el acceso al local donde se celebre la Junta General y en ella se indicará el número de acciones de las que sea titular. Las solicitudes podrán enviarse a la Oficina de Atención al Accionista, cursarse a través de la página web de la Sociedad ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)) o presentarse en cualquiera de las sucursales de BBVA.*

*Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, solicitando la correspondiente tarjeta de agrupación en cualquiera de las sucursales de BBVA.*

*A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente los represente, a la entrada del local donde se celebre la Junta General, se podrá solicitar a los asistentes la tarjeta de asistencia, los documentos que acrediten la condición del representante, en su caso, y la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.*

## **VOTO Y DELEGACIÓN A DISTANCIA**

### **VOTO Y DELEGACIÓN POR MEDIOS ESCRITOS**

*Aquellos accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán emitir su voto a distancia haciendo uso de la fórmula de voto que se incorpora en la tarjeta de asistencia, que podrá solicitarse y entregarse en cualquiera de las sucursales de BBVA.*

*Los accionistas que deseen ejercer el voto por correspondencia postal podrán solicitar a la Sociedad, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio de convocatoria de la Junta General, a través de la Oficina de Atención al Accionista o de cualquiera de las sucursales de BBVA, la emisión del correspondiente documento nominativo de voto por correo que, una vez completado en los plazos y siguiendo las instrucciones que en él*

*figuran, deberá ser remitido por correo certificado con acuse de recibo a la Oficina de Atención al Accionista en C/ Azul 4, 28050 Madrid, para su procesamiento y cómputo.*

*A los efectos de permitir el procesamiento de los votos emitidos a distancia, éstos deberán ser recibidos al menos 24 horas antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, no computándose aquellos votos que sean recibidos con posterioridad.*

*Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por cualquier persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse utilizando la fórmula de delegación que figura en la tarjeta de asistencia y podrá hacerse llegar a la Sociedad por cualquiera de los medios señalados en este apartado.*

#### **VOTO Y DELEGACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS**

*El ejercicio de los derechos de voto y delegación mediante correspondencia electrónica se realizará a través de la página web del Banco ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)). Para ello los accionistas deberán seguir las reglas e instrucciones que a tal efecto figuran en el espacio “Junta General 2019” de dicha web.*

*A los efectos de garantizar su identidad, los accionistas que deseen votar o delegar por medios electrónicos deberán disponer de una clave de acceso.*

*Los accionistas usuarios de banca electrónica (BBVA.es) podrán votar o delegar por medios electrónicos haciendo uso de la clave de la que disponen para acceder a la banca electrónica de BBVA.*

*Los accionistas no usuarios de banca electrónica deberán obtener a través de la página web ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)) una clave de acceso, siguiendo para ello las instrucciones que figuran en el apartado “Delegación y Voto Electrónico”, en el espacio “Junta General 2019” de la página web del Banco ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)). La acreditación de su identidad para obtener la clave podrá hacerse a través de las siguientes vías:*

- a) DNI electrónico; o*
- b) Mediante el procedimiento de solicitud de acreditación previsto para accionistas no usuarios de banca electrónica (BBVA.es) y personas jurídicas.*

*Una vez que el accionista disponga de clave de acceso, ya sea la clave correspondiente de (BBVA.es) para accionistas usuarios de banca electrónica o la que se obtenga siguiendo el proceso antes descrito para accionistas no usuarios de banca electrónica, podrá ejercitar sus derechos de voto y/o delegación por medios electrónicos, con carácter previo a la celebración de la Junta General, a través del espacio “Junta General 2019/Delegación y Voto Electrónico” de la web de la Sociedad ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)) a partir del día 22 de febrero de 2019 y hasta las 12,00 horas del día anterior a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria, es decir, hasta las 12,00 horas del día 13 de marzo de 2019, completando los formularios y siguiendo las instrucciones que allí figuran para el ejercicio de cada uno de estos derechos.*

#### **SUSPENSIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS**

*La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y delegación electrónicos cuando razones técnicas o de seguridad así lo aconsejen o impongan.*

*La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse por sobrecargas, averías, caídas de líneas, fallos en la conexión o eventualidades similares ajenas a su voluntad que impidan temporalmente la utilización de los sistemas de delegación y voto por medios electrónicos.*

## **REVOCACIÓN DEL VOTO O DE LA DELEGACIÓN**

*La asistencia personal del accionista a la Junta General revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar con anterioridad.*

*Además, la delegación será siempre revocable por los mismos medios por los que se hubiera efectuado.*

## **DERECHO DE INFORMACIÓN**

*Los accionistas podrán solicitar de los administradores hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor.*

*El accionista que desee ejercitar el derecho de información podrá hacerlo por escrito, remitiendo su comunicación a la Oficina de Atención al Accionista en C/ Azul 4, 28050 Madrid; o por correo electrónico, a través del buzón puesto a su disposición a estos efectos en el apartado "Derecho de Información" en el espacio "Junta General 2019" de la página web de la Sociedad ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)), siguiendo las instrucciones que allí figuran.*

*A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, Plaza de San Nicolás número 4, de Bilbao, o en la página web de la Sociedad ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)), en el espacio "Junta General 2019", los textos completos de las propuestas de acuerdo que se someten a la aprobación de la Junta General y los informes de los administradores sobre los puntos del orden del día que así lo requieran; las cuentas anuales e informes de gestión, tanto individuales como consolidados, que incluyen el estado de información no financiera del Banco y su Grupo consolidado, y que serán sometidos a la aprobación de la Junta General junto con los respectivos informes de los auditores de cuentas; el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2018; el currículum, la categoría (condición) y las preceptivas propuestas e informes sobre la reelección, ratificación y nombramiento de consejeros propuestos en el punto Segundo; el texto de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., cuya aprobación se propone bajo el punto Tercero, junto con el correspondiente informe de la Comisión de Retribuciones, el informe del Consejo de Administración sobre la propuesta presentada en el punto Cuarto; y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.; así como la demás documentación legal relativa a la Junta General.*

*Adicionalmente se pone a disposición de los accionistas los informes de administradores, y de los expertos independientes / auditores de cuentas distintos del auditor de la Sociedad, nombrados por el Registro Mercantil, que han sido emitidos desde la última Junta General en relación con el uso de la delegación para emitir obligaciones convertibles (CoCos), de los que también se dará cuenta a la Junta General y que, bien ya fueron publicados y puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la correspondiente emisión, o bien han sido publicados con ocasión de la presente convocatoria.*

*Los señores accionistas pueden obtener y solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos mencionados.*

*Asimismo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, toda la documentación e información relativa a la Junta General de Accionistas estará disponible para su consulta en la página web de la Sociedad ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)), en el espacio "Junta General 2019".*

## **FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, BBVA ha habilitado con ocasión de la convocatoria de la Junta General un Foro Electrónico de Accionistas en la página web del Banco ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)), con la finalidad legalmente establecida, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones de accionistas que se hallen debidamente legitimadas.

En el Foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria, para lo que deberán seguirse las instrucciones que el Banco ha publicado en su página web ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)) con ocasión de la convocatoria.

El Foro no constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas y se habilita únicamente con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de BBVA con ocasión de la celebración de la Junta General.

Para acceder y utilizar el Foro, los accionistas deberán disponer de una clave de acceso que podrán obtener a través de la página web del Banco ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)), siguiendo para ello las instrucciones que a tal efecto figuran en el espacio "Junta General 2019/ Foro Electrónico de Accionistas".

## **INFORMACIÓN GENERAL**

Para los aspectos relativos a la Junta General no contenidos en este anuncio, los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General que se encuentra a su disposición en la página web de la Sociedad ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)).

Asimismo, para obtener información adicional, los accionistas podrán dirigirse a la Oficina de Atención al Accionista en C/ Azul 4, 28050 Madrid, en horario de 9 a 18 horas de lunes a viernes; a los teléfonos 902-200-902 / 912-249-821 de la Línea de Atención al Accionista, en horario de 8 a 22 horas de lunes a viernes; o mediante el envío de un correo electrónico al buzón [accionistas@bbva.com](mailto:accionistas@bbva.com).

## **INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA GENERAL**

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 203 de la Ley de Sociedades de Capital y 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

## **TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

BBVA tratará los datos personales que los accionistas le remitan o que le sean facilitados desde las entidades depositarias con la finalidad de gestionar la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, de 27 de abril de 2016, se informa del enlace a la política de tratamiento de datos personales de BBVA para Accionistas [accionistaseinversores.bbva.com/PTDA](http://accionistaseinversores.bbva.com/PTDA). Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento podrán ejercitarse con arreglo a lo dispuesto en dicha política.

**NOTA**

LA JUNTA GENERAL SE CELEBRARÁ, PREVISIBLEMENTE, EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 15 DE MARZO DE 2019 EN EL LUGAR Y HORA SEÑALADOS, A NO SER QUE FUERAN ADVERTIDOS LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LO CONTRARIO A TRAVÉS DE LA PRENSA DIARIA Y DE LA PÁGINA WEB DEL BANCO ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)).

*Bilbao, 13 de febrero de 2019, el Secretario General y del Consejo de Administración.*

**PROPUESTA DE ACUERDOS SOBRE EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. A CELEBRAR EL DÍA 15 DE MARZO DE 2019**

---

- 1.1. Aprobar, en los términos que se recogen en la documentación legal, las cuentas anuales e informe de gestión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, así como las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria correspondientes al mismo ejercicio.

Facultar al Presidente, D. Carlos Torres Vila, al Secretario General y del Consejo, D. Domingo Armengol Calvo, y a la Vicesecretaria del Consejo, Dña. María del Rosario Mirat Santiago, indistintamente y con facultades de sustitución, para efectuar el depósito de las cuentas anuales, informes de gestión e informes de auditoría, individuales y consolidados, correspondientes a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y a su Grupo, así como para expedir los certificados correspondientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 279 de la Ley de Sociedades de Capital y 366 del Reglamento del Registro Mercantil.

- 1.2. Aprobar el estado de información no financiera de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y el de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Facultar al Presidente, D. Carlos Torres Vila, al Secretario General y del Consejo, D. Domingo Armengol Calvo, y a la Vicesecretaria del Consejo, Dña. María del Rosario Mirat Santiago, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, y con facultades de sustitución, pueda diligenciar, subsanar, formalizar, publicar, interpretar, aclarar, completar, desarrollar o ejecutar cualesquiera de los documentos indicados en el párrafo anterior.

- 1.3. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. correspondiente al ejercicio 2018 por importe de 2.315.617.016,79€ (dos mil trescientos quince millones seiscientos diecisiete mil dieciséis euros con setenta y nueve céntimos de euro), en los siguientes términos:

- La cantidad de 1.733.650.510,80€ (mil setecientos treinta y tres millones seiscientos cincuenta mil quinientos diez euros con ochenta céntimos de euro) al pago de dividendos, de los que: (a) un importe de 666.788.658€ (seiscientos sesenta y seis millones setecientos ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho euros) ya ha sido satisfecho en su integridad con anterioridad a esta Junta General Ordinaria de Accionistas como cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2018, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 26 de septiembre de 2018; y (b) los restantes 1.066.861.852,80€ (mil sesenta y seis millones

ochocientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta y dos euros con ochenta céntimos de euro) se destinarán al pago del dividendo complementario del ejercicio 2018 por un importe de 0,16€ (dieciséis céntimos de euro) por acción, que se hará efectivo a los señores accionistas el día 10 de abril de 2019.

A este respecto, se acuerda ratificar en todo lo necesario el acuerdo del Consejo de Administración de 26 de septiembre de 2018 por el que se aprobó la distribución de la indicada cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2018.

- La cantidad de 312.866.765,97€ (trescientos doce millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y cinco euros con noventa y siete céntimos de euro), al pago realizado durante el ejercicio 2018 para atender a la remuneración de los instrumentos de capital de nivel 1 adicional emitidos por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en mayo de 2013, febrero de 2014, febrero de 2015, abril de 2016, mayo de 2017, noviembre de 2017 y septiembre de 2018.
- El resto del resultado, esto es, la cantidad de 269.099.740,02€ (doscientos sesenta y nueve millones noventa y nueve mil setecientos cuarenta euros con dos céntimos de euro), a la dotación de reservas voluntarias de la Sociedad.

1.4. Aprobar la gestión del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. correspondiente al ejercicio social 2018.

## PROPUESTA DE ACUERDOS SOBRE EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. A CELEBRAR EL DÍA 15 DE MARZO DE 2019

---

En este punto del orden del día, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos, se somete a la Junta General la reelección, por el período estatutario de tres años, de D. Carlos Torres Vila, como miembro del Consejo de Administración, en su condición de consejero ejecutivo.

También se somete a la Junta General, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos, la ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2018, por el que se designó por cooptación a D. Onur Genç miembro del Consejo de Administración del Banco, con la condición de consejero ejecutivo; y proponer su nombramiento, por el período estatutario de tres años, como miembro del Consejo de Administración con la condición de consejero ejecutivo.

Finalmente, se somete a la Junta General, siguiendo la propuesta de la Comisión de Nombramientos, la reelección, por el período estatutario de tres años, de D. Sunir Kumar Kapoor como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero independiente.

Todas las reelecciones y nombramientos propuestos cuentan con el informe justificativo del Consejo de Administración establecido en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y, en el caso de las propuestas de reelección y ratificación y nombramiento de los Sres. Torres Vila y Genç, respectivamente, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos. Estos informes se han puesto a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General.

En consecuencia, se propone a la Junta:

- 2.1. Reelegir como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero ejecutivo, por el período estatutario de tres años, a [D. Carlos Torres Vila](#), mayor de edad, casado, de nacionalidad española y con domicilio a estos efectos en la calle Azul nº 4, de Madrid.
- 2.2. Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2018, por el que se designó por cooptación a [D. Onur Genç](#), mayor de edad, casado, de nacionalidad turca y con domicilio a estos efectos en la calle Azul nº 4, de Madrid, como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero ejecutivo; y nombrarle como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero ejecutivo, por el período estatutario de tres años.
- 2.3. Reelegir como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero independiente, por el período estatutario de tres años, a

D. Sunir Kumar Kapoor, mayor de edad, casado, de nacionalidad estadounidense y con domicilio a estos efectos en la calle Azul nº 4, de Madrid.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 34 de los Estatutos Sociales, determinación del número de consejeros en el de los que los sean con arreglo a los acuerdos que se adopten en este punto del orden del día, de lo que se dará cuenta a la Junta General a los efectos correspondientes.

## PROPUESTA DE ACUERDOS SOBRE EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. A CELEBRAR EL DÍA 15 DE MARZO DE 2019

---

Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 novecientos de la Ley de Sociedades de Capital, la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (la “**Política**”), para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, cuyo texto se ha puesto a disposición de los accionistas, junto con el resto de documentación relativa a la Junta General, desde la fecha de su convocatoria, y que incluye la solicitud de un número máximo de 4,5 millones de acciones de BBVA a entregar a los consejeros ejecutivos como consecuencia de su ejecución.

Asimismo, facultar al Consejo de Administración para que, con toda la amplitud que se requiera en derecho y con facultades de subdelegación, interprete, desarrolle, formalice y ejecute este acuerdo; adoptando cuantos acuerdos y firmando cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios o convenientes para su plenitud de efectos, pudiendo adaptar la Política cuando sea necesario y a propuesta de la Comisión de Retribuciones, a las circunstancias que puedan plantearse, las reglas establecidas en la legislación aplicable, las recomendaciones o mejores prácticas en la materia y a los requerimientos concretos efectuados por los supervisores, siempre y cuando ello no suponga un cambio sustancial de sus términos y condiciones que, conforme a la legislación aplicable, deban ser nuevamente sometidos a la consideración de la Junta General; y, en particular, para:

- a) Desarrollar y fijar las condiciones concretas del sistema retributivo de los consejeros ejecutivos en todo lo no previsto en la Política, incluyendo, en particular y sin carácter limitativo, realizar incorporaciones y bajas de consejeros, acordar la liquidación de la retribución variable y los términos de la misma, establecer los supuestos de liquidación anticipada, en su caso, y declarar el cumplimiento de las condiciones a las que, en su caso, se vincule dicha liquidación.
- b) Adaptar el contenido y las condiciones de la Política a las operaciones societarias o circunstancias excepcionales que pudieran producirse durante su vigencia, tanto referidas a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., o las sociedades de su Grupo, como a los indicadores seleccionados para determinar la retribución variable, o a los bancos que formen parte del grupo de referencia del indicador TSR, en su caso, a los efectos de que éste permanezca en sus mismos términos y condiciones.
- c) Adaptar el contenido de la Política a los requerimientos, observaciones o peticiones que, en su caso, pudieran realizar las autoridades supervisoras competentes y, en particular, efectuar ajustes en los porcentajes y periodos de diferimiento de la retribución variable anual de aplicación a los consejeros ejecutivos de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., así

como en el periodo de indisponibilidad de las acciones o en las reglas establecidas para su cálculo.

- d) Interpretar las reglas del sistema de liquidación y pago de la retribución variable anual aplicable a los consejeros ejecutivos de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- e) En general, realizar cuantas acciones y suscribir cuantos documentos sean necesarios o convenientes para la validez, eficacia, implantación, desarrollo y ejecución de la Política.

**PROPUESTA DE ACUERDOS SOBRE EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. A CELEBRAR EL DÍA 15 DE MARZO DE 2019**

---

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 34.1, letra g), de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, aprobar un nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo de la retribución total para un determinado colectivo de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo, pudiendo a estos efectos las filiales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. aplicar igualmente dicho nivel máximo para sus profesionales, todo ello según el Informe emitido a estos efectos por el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., con fecha 11 de febrero de 2019 y puesto a disposición de los accionistas desde la fecha de convocatoria de esta Junta General.

**PROPUESTA DE ACUERDOS SOBRE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. A CELEBRAR EL DÍA 15 DE MARZO DE 2019**

---

Delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en la Comisión Delegada Permanente o en el Consejero o Consejeros que estime pertinente, así como en cualquier otra persona a la que el Consejo apodere expresamente al efecto, las facultades necesarias y tan amplias como se requiera en derecho para fijar, interpretar, aclarar, completar, modificar, subsanar, desarrollar y ejecutar, en el momento que estime más conveniente, cada uno de los acuerdos aprobados en esta Junta General; redactar y publicar los anuncios exigidos por la Ley; y realizar cuantos trámites sean necesarios para obtener las autorizaciones o inscripciones que procedan del Banco de España; el Banco Central Europeo; Ministerios, entre otros, los Ministerios de Economía y Empresa; Industria, Comercio y Turismo; Hacienda; y Política Territorial y Función Pública; la Comisión Nacional del Mercado de Valores; la entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta; el Registro Mercantil; o cualquier otro organismo público o privado, nacional o extranjero.

Asimismo, facultar al Presidente, D. Carlos Torres Vila; al Consejero Delegado, D. Onur Genç; al Secretario General y del Consejo, D. Domingo Armengol Calvo; y a la Vicesecretaria del Consejo, Dña. María del Rosario Mirat Santiago, para que cualquiera de ellos indistintamente, pueda realizar cuantos actos sean procedentes para ejecutar los acuerdos aprobados en esta Junta General, en orden a la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil y en cualesquiera otros Registros, incluyendo, en particular, y entre otras facultades, la de comparecer ante Notario para otorgar las escrituras públicas y actas notariales necesarias o convenientes a tal fin; subsanar, ratificar, interpretar o complementar lo acordado; y formalizar cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente hasta conseguir la ejecución y plena inscripción de los acuerdos adoptados, sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta General, así como para proceder al preceptivo depósito de las cuentas anuales individuales y consolidadas en el Registro Mercantil.

**PROPUESTA DE ACUERDOS SOBRE EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. A CELEBRAR EL DÍA 15 DE MARZO DE 2019**

---

Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., correspondiente al ejercicio 2018, cuyo texto se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de documentación relativa a la Junta General desde la fecha de su convocatoria.

## D. Carlos Torres Vila

### Presidente

Nacido en 1966

Nacionalidad española

Licenciado en Ingeniería Eléctrica y en Administración de Empresas por el Massachusetts Institute of Technology (MIT).

Master in Management (MS) en el MIT Sloan School of Management.

Licenciado en Derecho por la UNED.

#### Trayectoria Profesional:

- 1990 - 2002 McKinsey & Company (designado socio en 1997)
- 2002 - 2007 Director de Desarrollo Corporativo y miembro del Comité de Dirección de Endesa
- 2007 Director Financiero de Endesa
- 2008 Presidente Ejecutivo de Isofotón
- 2008 - 2014 Miembro del Comité de Dirección de BBVA  
Director de Desarrollo Corporativo y Estrategia
- 2014 – 2015 Miembro del Comité de Dirección de BBVA  
Director del área global de Banca Digital
- 2015 – 2018 Consejero Delegado de BBVA, miembro de la Comisión Delegada Permanente y Presidente de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad

Fue designado Presidente del Consejo de Administración de BBVA y de la Comisión Delegada Permanente el 20 de diciembre de 2018.



## **D. Onur Genç**

### **Consejero Delegado**

Nacido en 1974  
Nacionalidad turca

Licenciado (Bachelor) en Ciencias, Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Boğaziçi (Turquía).  
Máster en Administración y Dirección de Empresas (MSIA/MBA) en la Universidad de Carnegie Mellon (EE.UU.).

#### **Trayectoria Profesional:**

##### **American Airlines**

1997-1999                      Controlador financiero senior, servicios de tecnología de la información

##### **McKinsey & Company (oficinas de Turquía, Canadá, Países Bajos y Reino Unido)**

1999-2004                      Consultor / manager

2004-2009                      Socio

2009-2012                      Socio senior y director de la oficina de Turquía

##### **BBVA Turquía-Garanti Bank**

2012-2015                      Vicepresidente ejecutivo

2015-2017                      Director General Adjunto (*Deputy CEO*)

##### **BBVA Estados Unidos de América**

2017-2018                      Presidente y CEO de BBVA Compass y Country Manager de BBVA en EE.UU.

Fue designado consejero, Consejero Delegado y miembro de la Comisión Delegada Permanente de BBVA el 20 de diciembre de 2018.



[Volver](#)

## D. Sunir Kumar Kapoor

### Consejero

Nacido en la India.

Ciudadano estadounidense y europeo.

Licenciado en Física por la Universidad de Birmingham y Master en Sistemas Informáticos por el Instituto de Tecnología de Cranfield.

#### Trayectoria Profesional:

2005 – 2011	UBmatrix Incorporated, Presidente y Consejero Delegado
2004 – 2005	Cassatt Corporation, Vicepresidente Ejecutivo y Director de Marketing
2002 – 2004	Oracle Corporation, Vicepresidente responsable de Collaboration Suite
1999 – 2001	Tsola Incorporated, Fundador y Consejero Delegado
1996 – 1999	E-Stamp Corporation, Presidente y Consejero Delegado
1994 – 1996	Oracle Corporation, Vicepresidente de Estrategia, Marketing y Planificación
1992 – 1994	Microsoft Corporation, Director Mundial de Estrategia de Negocio
1990 – 1992	Microsoft Europa, Responsable de Empresas para EMEA
1988 – 1990	Novell, Responsable del Grupo de Sistemas Europeo
1986 – 1988	Agencia Espacial Europea, Ingeniero de Diseño de Sistemas
1985 – 1986	Honeywell, Ingeniero de Desarrollo y Soporte de Software

En la actualidad, el Sr. Kapoor está implicado en una serie de empresas tecnológicas en Silicon Valley y en Europa. Es *operating partner* en Atlantic Bridge Capital, consejero independiente en Stratio y consultor de mCloud.

Fue nombrado consejero de BBVA el 11 de marzo de 2016 y es miembro de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad de BBVA.

